Naciones Unidas E/2006/66

Consejo Económico y Social

Distr. general
12 de mayo de 2006
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2006
Ginebra, 3 a 28 de julio de 2006
Tema 7 a) del programa provisional*
Cuestiones de coordinación, de programas y otras cuestiones: informes de los órganos de coordinación

Informe sinóptico anual de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación correspondiente al período 2005/2006

Resumen

En el presente informe se resumen las principales novedades en materia de cooperación interinstitucional que han tenido lugar en el marco de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación durante los períodos de sesiones de ésta celebrados en el otoño de 2005 y la primavera de 2006.

En esos períodos de sesiones, la Junta y sus comités de alto nivel se centraron en los preparativos de la Cumbre Mundial 2005 y en el seguimiento de su Documento Final. Su contribución al proceso preparatorio culminó con la publicación de "La unidad de las Naciones Unidas como catalizador del progreso y el cambio: modificaciones introducidas por la Declaración del Milenio en el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas", informe en el que, además de pasar revista a los progresos en la aplicación de la Declaración del Milenio, se traza el camino a seguir por el sistema de las Naciones Unidas.

La Junta, por mediación del Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, trató también los temas intersectoriales de la incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades y la gestión de los conocimientos. En la esfera de los programas, entre las cuestiones prioritarias que requerían atención interinstitucional figuraban el empleo, la migración y el apoyo del sistema a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), así como el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. En cuanto a la esfera de la gestión y la administración, las actividades se centraron en las medidas para garantizar la seguridad y la protección del personal del sistema de las

* E/2006/100.

06-34165 (S) 310506 310506

Naciones Unidas, la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas como principios de buena gobernanza, la mejora del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión y las operaciones, el fortalecimiento de la gestión financiera de los recursos humanos y la coordinación de la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a la amenaza de la gripe aviar.

El compromiso hacia “la unidad de las Naciones Unidas” influyó en la determinación de la Junta de trabajar en estrecha colaboración con el Grupo de alto nivel sobre la coherencia del sistema de las Naciones Unidas, establecido por el Secretario General, para aumentar la eficacia y el impacto de la respuesta del sistema a los complejos retos con que se enfrenta hoy en día la comunidad internacional.

Índice

		Párrafos	*Página*
I.	Introducción	1-5	4
II.	Seguimiento de la Cumbre Mundial 2005	6-43	5
	A. Coherencia en todo el sistema	11-20	7
	B. Cuestiones intersectoriales	21-28	10
	C. Temas	29-43	12
III.	Coordinación del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	44-47	16
IV.	Gestión del sistema de las Naciones Unidas	48-58	17
V.	La unidad del sistema de las Naciones Unidas: el camino a seguir	59	20
Anexo			
	Declaración de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación sobre la ronda de negociaciones multilaterales en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo y la Sexta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (Hong Kong, China, 13 a 18 de diciembre de 2005)		21

I. Introducción

1. El sistema de las Naciones Unidas es único por la gran variedad y el alcance de sus estructuras y mandatos y por la diversidad de medios de actuación de que dispone. Esas características pueden constituir una fuente de energía singular a la hora de afrontar los retos cada vez más complejos e interrelacionados que se plantean a la comunidad internacional. Uno de los principales objetivos que sustenta y guía la labor de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación sigue siendo aprovechar y dominar plenamente ese potencial, garantizando que la amplia gama de capacidades del sistema se utilice de manera coherente, creativa y flexible para atender a las necesidades cambiantes de los Estados Miembros y la comunidad internacional. La voluntad política de hacer uso pleno y efectivo del sistema y la presencia de un marco convenido internacionalmente que ofrezca orientación común en materia de políticas a todos los sectores del sistema son condiciones indispensables para hacer progresos a ese respecto. Los avances que ha permitido alcanzar la Cumbre del Milenio en ese sentido, sobre la base de las conferencias del decenio de 1990, no tienen parangón. El hecho de que se haya reafirmado la confianza en el sistema y de que se disponga de un instrumento de política común en torno al cual puedan aunar esfuerzos todos los integrantes del sistema ha generado en éste una unidad de propósito sin precedentes y también un interés común sin precedentes por definir y afrontar los elementos de rigidez y otros problemas que se plantean dentro de las organizaciones y entre ellas y que impiden sacar el máximo partido de la relevancia e influencia generales del sistema.

2. Habida cuenta de todo esto, durante el período que se examina, la labor de la Junta y de sus comités de alto nivel se centró en los preparativos de la Cumbre Mundial 2005 y el seguimiento de su Documento Final (resolución 60/1 de la Asamblea General). La contribución de la Junta al proceso preparatorio culminó con la publicación de “La unidad de las Naciones Unidas como catalizador del progreso y el cambio: modificaciones introducidas por la Declaración del Milenio en el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas”, que se presentó en el período de sesiones de julio de 2005 del Consejo Económico y Social y fue elogiada por el Presidente de éste en la Cumbre. El citado informe es fruto de la evaluación que ha hecho el sistema de las Naciones Unidas de la función que debe desempeñar para respaldar el logro de los objetivos de la Declaración del Milenio. Su objetivo era demostrar cómo la empresa común impulsada por la Declaración ha venido contribuyendo a ampliar las perspectivas de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a ayudarlas, tanto a nivel individual como colectivo, a profundizar los análisis, ampliar el intercambio de conocimientos, reforzar las sinergias y centrar más la atención en los resultados. También tenía el propósito de poner de relieve la disposición del sistema a hacerse responsable colectivamente de las medidas tomadas a ese respecto.

3. El informe sobre la unidad de las Naciones Unidas concluye con la adopción de una serie de compromisos por parte del sistema, entre los que cabe destacar: conseguir movilizar sus recursos y capacidades de forma más inclusiva y resuelta; promover la participación activa de todas las organizaciones en la formulación de políticas y la adopción de medidas para garantizar su aplicación; movilizar una mayor participación de la sociedad civil en la elaboración y puesta en práctica de políticas; asegurar que en todas las organizaciones la labor conceptual y normativa

del sistema y sus actividades operacionales se lleven a cabo de manera que se refuercen mutuamente, y lograr una presencia mucho más unida del sistema en los países. La capacidad de combinar las funciones analíticas y normativas con los mandatos operacionales entraña una ventaja comparativa única para el sistema de las Naciones Unidas, que hasta la fecha se ha desaprovechado en gran medida. La adopción de un enfoque más integrado con respecto a las funciones de formulación de políticas y operacionales contribuiría a armonizar más su misión de tratar de alcanzar los objetivos convenidos a todos los niveles y reforzaría su adhesión al principio básico de la identificación de los países con la asistencia para el desarrollo. Esos principios figuran entre los que ahora guían al sistema en su seguimiento del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, tema principal de la sección II del presente informe, y están estrechamente relacionados con la actual labor del Grupo de alto nivel sobre la coherencia del sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente, establecido por el Secretario General, de la que también trata esa sección. En el mismo orden de cosas, en la sección II se aborda el tema de la función de la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas en la promoción de una cultura de aprendizaje a nivel de todo el sistema basada en los valores compartidos y los objetivos comunes para todo el personal del sistema de las Naciones Unidas.

4. La sección III del presente informe trata del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Otros de los elementos del programa de acción del sistema para lograr progresos, como se señala en el informe sobre la unidad de las Naciones Unidas, guardan relación con el empleo de datos estadísticos y de otro tipo que sean comunes, más fiables y accesibles y fáciles de utilizar; este tema se aborda en la sección IV, relativa a una estrategia común para hacer mejor uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en las actividades de gestión y las operaciones.

5. En el capítulo IV se explican detalladamente las actividades del sistema de las Naciones Unidas encaminadas a robustecer la colaboración en la esfera de la gestión y administración. El sistema promueve la transparencia y la responsabilización como principios de buena gobernanza a nivel nacional y local; esos mismos principios ha de integrarlos y aplicarlos a todos los niveles.

II. Seguimiento de la Cumbre Mundial 2005

6. En su período de sesiones del otoño de 2005, celebrado justo después de la Cumbre Mundial 2005, la Junta centró su debate en la repercusión y el seguimiento del Documento Final de la citada cumbre. El Secretario General destacó que ese documento debía ser considerado un llamamiento a la adopción de medidas por parte de los Estados Miembros, la sociedad civil y otras partes interesadas y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Para este último el mensaje era claro: debía conseguir ser más eficaz y eficiente en todas sus esferas de intervención y actuar con mayor coherencia. El listón se había colocado muy alto.

7. Los miembros de la Junta destacaron la importancia del Documento Final de la Cumbre para la labor de sus organizaciones y pusieron de relieve las medidas que estaban adoptando para contribuir a su seguimiento. Señalaron con satisfacción que el Documento no sólo reafirmaba los objetivos y compromisos consignados en la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente a

raíz de las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas, sino que también contenía nuevas directrices importantes, relativas a cuestiones que constituían el eje central de la labor de numerosas organizaciones del sistema. En el ámbito del desarrollo, esas cuestiones eran, entre otras: el desarrollo rural y agrícola; el empleo productivo y el trabajo decente; la ciencia y la tecnología, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones y el sistema de alerta temprana de los peligros naturales; la salud reproductiva; el mejoramiento de los barrios de tugurios y las políticas para impedir su formación; las inversiones, y la migración y el desarrollo. Los miembros de la Junta también concedieron suma importancia a la firme reafirmación por parte de los Estados Miembros de su voluntad de alcanzar los objetivos de los programas de educación para todos, lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades y asegurar la sostenibilidad ambiental.

8. Los miembros de la Junta acogieron con suma satisfacción el renovado interés reflejado en el Documento Final de la Cumbre por la erradicación de la pobreza y la promoción de un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible y, en particular, la firme reafirmación de la adhesión a la alianza mundial para el desarrollo acordada en Monterrey, la destacada importancia concedida a la conclusión exitosa de la Ronda de Doha y los progresos registrados en lo que respecta al alivio de la deuda y la ayuda. En el transcurso de los debates, la Junta adoptó una declaración sobre la ronda de negociaciones multilaterales en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo y de la Sexta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio, celebrada en Hong Kong (China) del 13 al 18 de diciembre de 2005; la citada declaración se reproduce en el anexo.

9. Se destacó que los progresos en materia de ayuda y alivio de la deuda alcanzados a raíz de la Cumbre ofrecían nuevas oportunidades para fortalecer las actividades del sistema en apoyo de los países en desarrollo. También se hizo especial hincapié en la necesidad de que todo el sistema respaldara de manera coherente las disposiciones del Documento Final de la Cumbre relativas a la elaboración de estrategias nacionales de desarrollo amplias para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio, y el nuevo mandato asignado al Consejo Económico y Social, como principal órgano de las Naciones Unidas encargado de evaluar y supervisar los progresos realizados en el cumplimiento de esos objetivos.

10. Por lo que se refiere al medio ambiente, se subrayó la necesidad de integrar las cuestiones clave —el cambio climático, los desastres naturales, la energía, los recursos de agua dulce, el agua y el saneamiento, las modalidades de producción y consumo, las sustancias químicas y los desechos peligrosos, los océanos y los mares y la ordenación de las zonas costeras— en un marco de desarrollo y de velar por que el sistema aportara una respuesta coordinada. Con el fin de contribuir a maximizar la aportación del turismo al desarrollo sostenible, la Junta presentó, en su período de sesiones de la primavera de 2006, la Red de Intercambio de las Naciones Unidas sobre Turismo (UNTEN), que dirigirá la Organización Mundial de Turismo.

A. Coherencia en todo el sistema

Grupo de alto nivel sobre la coherencia del sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente

11. La Cumbre invitó al Secretario General a formular propuestas para "lograr una administración más rigurosa de las entidades que trabajan en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente" (resolución 60/1 de la Asamblea General). Así pues, en febrero de 2006, el Secretario General estableció el Grupo de alto nivel sobre la coherencia del sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente, para llevar a cabo un estudio sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, con la participación de los Presidentes del Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo como miembros natos.

12. El encuentro que la Junta celebró paralelamente a su primer período ordinario de sesiones de 2006 consistió en un diálogo entre los jefes ejecutivos y los miembros del Grupo de alto nivel sobre la coherencia del sistema de las Naciones Unidas. El Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión se habían reunido en febrero para contribuir a la preparación del encuentro de la Junta con el Grupo. Los debates trataron de: a) cuestiones de financiación del sistema de las Naciones Unidas y la estructura de la ayuda internacional; b) la coordinación para lograr efectos en el desarrollo, incluido el tema del sistema de coordinadores residentes y el vínculo entre las actividades humanitarias, de desarrollo y ambientales; c) la reforma de los servicios de apoyo para promover el desarrollo; d) la coherencia entre la labor normativa y analítica y las operaciones, y e) el desarrollo de una nueva cultura o culturas de gestión en el sistema de las Naciones Unidas.

13. El diálogo entre el Grupo y la Junta, que tuvo lugar los días 7 y 8 de abril de 2006, siguió a la primera reunión del propio Grupo, celebrada los días 4 a 6 de abril en Nueva York. Las consultas entre los miembros del Grupo y los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema se centraron en tres cuestiones clave: a) la financiación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas; b) la coherencia y la eficacia del sistema de las Naciones Unidas, en particular la coherencia entre la labor normativa y analítica y las operaciones y la coordinación del impacto sobre el terreno, y c) la gobernanza del sistema de las Naciones Unidas.

14. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción la manera abierta, colaboradora y dedicada con que el Grupo estaba abordando su labor. Resumieron a los representantes del Grupo las medidas que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas estaban adoptando, de forma individual y colectiva, para tratar de adaptar sus respuestas a las necesidades cambiantes de los Estados Miembros. Además, se comprometieron a respaldar plenamente la iniciativa promovida por el Grupo de introducir el cambio indispensable para que se aprovechara todo el potencial del sistema y se reforzara de forma importante la capacidad de éste para conseguir progresos duraderos. Los miembros de la Junta señalaron que la credibilidad del sistema no se determinaba únicamente en función de su capacidad para responder a las situaciones de emergencia de forma efectiva y oportuna. También dependía de su capacidad para tratar las causas fundamentales de los problemas, lo cual requería a su vez no sólo que confluyeran las actividades de todos los integrantes del sistema, incluidas las de los agentes multilaterales y

bilaterales, sino que se tuviera acceso a recursos acordes con la magnitud de los problemas que la comunidad internacional esperaba que el sistema afrontara. Las modalidades de financiación constituían también una parte importante del problema de la coherencia que había de tratar el Grupo: la actual tendencia a abandonar la financiación básica y dar prioridad a la financiación para fines concretos era uno de los elementos que provocaba la pugna que habían de librar las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para obtener recursos; esto a su vez provocaba tensiones en las actividades de coordinación y, en ocasiones, hacía que la atención se desviara de los mandatos básicos hacia esferas para las que había más fondos disponibles. Un factor importante para alcanzar el objetivo de aumentar la coherencia en todo el sistema era que la función y la contribución de cada organización estuvieran definidas con mayor claridad y precisión, pero esto no se podía lograr plenamente si no se abordaban de forma efectiva todos los elementos de la estructura de financiación.

15. Los jefes ejecutivos destacaron también que, además de las cuestiones de financiación, y aparte de los sistemas de gestión y ejecución, el Grupo tendría que abordar debidamente la cuestión de la coherencia de las políticas en general para que el aumento de la coherencia en todo el sistema tuviera una repercusión importante en la capacidad de éste para conseguir progresos reales e introducir un cambio efectivo. A este respecto, habría que analizar tanto la contribución de las distintas partes del sistema —las Naciones Unidas, los organismos sectoriales, el Banco Mundial y las instituciones regionales— como las funciones respectivas de las organizaciones y los Estados Miembros para lograr una mayor coherencia de las políticas. Asimismo, más que establecer separaciones artificiales entre la labor normativa y analítica y las actividades operacionales, uno de los principales objetivos de la tarea del Grupo debía ser definir la manera de crear vínculos más sólidos y orgánicos entre esos dos aspectos de la contribución del sistema al desarrollo. Por otra parte, hacer posible que los organismos, como las organizaciones de conocimientos, transfirieran sus conocimientos a los países, debía ser un aspecto importante de la campaña para lograr una mayor coherencia en todo el sistema. A nivel nacional habría que medir la coherencia por los avances en cuanto a la “identificación”, esto es, el sentido de identificación del sistema de las Naciones Unidas con el sistema de coordinadores residentes y, lo que era más importante, por la medida en que todos los instrumentos de coordinación se dirigieran a fomentar la identificación de los países con el apoyo prestado por el sistema.

16. Las consultas entre el Grupo y la Junta se están celebrando en un momento de grandes cambios, en el que están surgiendo nuevas formas de cooperación internacional y se están introduciendo nuevos arreglos institucionales internacionales con objeto de erradicar la pobreza, proteger a las poblaciones de los desastres y salvaguardar la Tierra, de la que depende toda la vida. De ahí la necesidad de un sistema de las Naciones Unidas más coherente, que sea capaz de organizar mejor sus importantes recursos humanos y financieros, sus redes mundiales y otros elementos positivos y ventajas comparativas con que cuenta, para poder alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, y ayudar a los Estados Miembros a afrontar los retos mundiales presentes y futuros. Todos los miembros de la Junta expresaron al Grupo su pleno apoyo para llegar a conclusiones que permitieran mejorar de forma efectiva la eficacia y coherencia del sistema en todos sus aspectos. Las

organizaciones del sistema tienen la intención de proseguir su diálogo con el Grupo en un espíritu abierto y constructivo.

Aumento de la eficacia y la coherencia de las actividades del sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países

17. En el Documento Final de la Cumbre, los Estados Miembros reafirmaron su adhesión a la alianza mundial para el desarrollo prevista en la Declaración del Milenio, el Consenso de Monterrey y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo. Además, subrayaron que cada país debía asumir la responsabilidad principal de su propio desarrollo y que las políticas y estrategias de desarrollo nacionales desempeñaban una función indispensable para alcanzar un desarrollo sostenible. Esas medidas nacionales se debían complementar con programas, actividades y políticas de apoyo de ámbito mundial. Los Estados Miembros decidieron asegurar que los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas respaldaran los esfuerzos de los países en desarrollo por medio del sistema de evaluación común para los países y el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y aumentar así el apoyo que prestaban a la creación de capacidad.

18. En su resolución sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (resolución 59/250 de la Asamblea General), la Asamblea General situó la mejora de la eficacia y la coherencia de las actividades del sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países entre las prioridades clave de la reforma de las Naciones Unidas. Además, la Asamblea General ha instado a la Junta a desempeñar un papel concreto en toda una serie de esferas, como las de creación de capacidad y evaluación.

19. Un grupo de tareas del Comité de Alto Nivel sobre Programas está realizando actualmente un extenso análisis de las actividades de desarrollo de capacidad del sistema de las Naciones Unidas, que se está organizando de manera que se aproveche al máximo el uso de la experiencia acumulada en este terreno por cada organización del sistema. Por lo que respecta a la evaluación, se está preparando, sobre la base de las valiosas iniciativas de colaboración que sigue el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, una declaración de política destinada a proporcionar una amplia orientación común a todas las organizaciones interesadas que pertenecen a la Junta para respaldar la función de evaluación y continuar promoviendo la colaboración de todo el sistema en materia de evaluación.

20. Como complemento de la labor del Comité de Alto Nivel sobre Programas, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha creado un grupo de trabajo sobre organismos no residentes para atender a la solicitud formulada en la resolución 59/250 de que se adopten medidas para garantizar que todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los que no tienen representación o tienen una presencia limitada en los países, aporten sus conocimientos especializados y experiencia analítica y normativa a los países. Los resultados de la labor de ese grupo serán seguidos tanto por el Comité de Alto Nivel sobre Programas como por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el marco de sus respectivos mandatos, y proporcionarán un instrumento útil para robustecer la colaboración entre ellos.

B. Cuestiones intersectoriales

Promoción de la incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades

21. En la Cumbre Mundial 2005, los Estados Miembros decidieron adoptar medidas para promover la igualdad entre los géneros, eliminar la omnipresente discriminación por motivos de género y fomentar la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, la ejecución, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas de las esferas política, económica y social. En relación con ese compromiso, la Cumbre instó al Secretario General y a todos los órganos encargados de la adopción de decisiones a que tomaran más medidas para incorporar la perspectiva de género en las políticas y decisiones de las Naciones Unidas. Así pues, y en vista del gran desfase que sigue existiendo en el sistema entre las políticas y la práctica, el Comité de Alto Nivel sobre Programas ha decidido conceder alta prioridad en su programa de trabajo a las cuestiones de género.

22. Para orientar esa labor, el Secretario General ha pedido al Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión que, en cooperación con su Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, se centren en la elaboración, a nivel de todo el sistema, de una política y estrategia de incorporación de las cuestiones de género en todas las actividades. El Secretario General ha solicitado también que el sistema participe más activamente en la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a la mujer, la paz y la seguridad.

23. Los dos Comités estudiaron los elementos para esa política y estrategia en sus reuniones de febrero, y la propia Junta abordó la cuestión en su primer período ordinario de sesiones de 2006. Los miembros de la Junta expresaron gran preocupación por la falta de avances suficientes en cuanto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. La Junta pidió que se acelerara el proceso de elaboración de una política y estrategia de incorporación de las cuestiones de género en todas las actividades, y se diera prioridad, tanto a nivel organizacional como interinstitucional, a la adopción de las medidas complementarias, como el establecimiento de plazos e indicadores específicos, que hacían falta para aplicar la estrategia de forma efectiva. En ese mismo contexto, se comprometió a estudiar la manera de asegurar que las organizaciones del sistema destinaran recursos suficientes, tanto financieros como humanos, para hacer progresos tangibles en esa esfera fundamental. La Junta decidió volver a examinar la cuestión y estudiar las propuestas concretas a ese respecto en su período de sesiones del otoño de 2006.

Fomento de la colaboración interinstitucional en la esfera de la gestión y el intercambio de conocimientos

24. En el transcurso del último año, tanto el Comité de Alto Nivel sobre Programas como el Comité de Alto Nivel sobre Gestión han reiterado su compromiso de adoptar una estrategia común para que se intercambien conocimientos en todo el sistema de manera más eficaz. Aunque muchas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas tienen ya amplia capacidad para obtener recursos de conocimientos, para que mejore considerablemente la coherencia normativa y programática en general es indispensable que el sistema en su conjunto sea capaz de compartir conocimientos. Teniendo en cuenta todo ello, la Junta, por mediación de sus comités de alto nivel, ha

establecido un grupo de trabajo interinstitucional cuyo cometido es elaborar una estrategia de intercambio de conocimientos para todo el sistema. La formulación de esa estrategia se basa en el reconocimiento de que los organismos de las Naciones Unidas son centros de excelencia en sus respectivas esferas de especialización y de que es importante encontrar la manera de fusionar los aspectos positivos de cada uno de ellos para promover la adopción de enfoques multisectoriales que permitan lograr avances en materia de seguridad y desarrollo.

25. El intercambio de conocimientos sólo puede tener éxito en un entorno abierto, en el que todos los participantes se sientan libres de hacer contribuciones y compartir lo que saben y en el que sus aportaciones no sólo sean bienvenidas, sino también esperadas. Los obstáculos que impiden un intercambio eficaz de conocimientos suelen estar relacionados con las culturas institucionales y con la falta de mecanismos de apoyo adecuados. El Grupo de Trabajo sobre el intercambio de conocimientos está tratando de abordar esos obstáculos culturales y de infraestructura y para ello estudia la manera de fomentar la cultura de intercambio de conocimientos más allá de las fronteras institucionales y de fortalecer las políticas de las instituciones que rigen la participación en las redes de conocimientos.

Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas

26. La existencia de una visión común es un requisito indispensable para lograr la coherencia y para que el sistema avance en la consecución de objetivos comunes en la esfera del desarrollo y en las esferas conexas de la paz y la seguridad. La Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas forma parte de los elementos con los que se trata de establecer esa visión y de integrarla en un entendimiento compartido de las prácticas programáticas y de gestión en todo el sistema y en los enfoques comunes adoptados al respecto.

27. En sus reuniones de febrero, el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión estudiaron propuestas para conceder suma prioridad al currículo de la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas y poner de relieve la formación permanente del personal del sistema de las Naciones Unidas. Además de centrarse en cuestiones de gestión, las propuestas se refieren a la viabilidad de los programas experimentales sobre algunos de los temas clave abordados en la Declaración de la Cumbre del Milenio.

28. Los dos comités aceptaron en principio los enfoques en que se basaban las propuestas, con sujeción al establecimiento de un plan de actividades, que habrá de examinar el Consejo de Administración de la Escuela. Se señaló que la función de la Escuela en la creación de una cultura común en todo el sistema ha cobrado mayor relevancia en la situación actual, pero hasta la fecha no se ha aprovechado lo suficiente. Impartir una formación común al personal directivo superior podría ser un instrumento especialmente valioso también para la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general.

C. Temas

Colaboración interinstitucional contra el hambre

29. En su 45° período de sesiones, el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) invitó a la Junta a continuar supervisando la coordinación efectiva de las actividades contra el hambre y la pobreza en todo el sistema y recomendó a ésta que en su siguiente informe sinóptico anual incluyera información sobre los progresos que estaban alcanzando y los problemas con que se estaban tropezando los mecanismos interinstitucionales pertinentes.

30. Además de los tres organismos radicados en Roma (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Programa Mundial de Alimentos y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola), otras organizaciones del sistema (como el Banco Mundial, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Mundial de la Salud) participan en actividades en las que se combina la asistencia inmediata a los pobres y las personas que pasan hambre con la ejecución de programas de desarrollo a largo plazo destinados a mejorar la productividad, crear empleos y aumentar el valor de los bienes de la población, con el fin de reducir a la mitad el hambre en el mundo de aquí a 2015. Esa labor consiste, entre otras cosas, en:

a) La elaboración de una estrategia para abordar el tema del hambre, la agricultura y el desarrollo rural, como parte de un plan de acción sobre la Declaración del Milenio, los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos internacionales de desarrollo, para el período 2006-2008;

b) La puesta en marcha de la iniciativa para acabar con el hambre y la desnutrición entre los niños, cuyo fin es crear una alianza mundial de autoridades nacionales y de todos los agentes interesados para movilizar los recursos intelectuales, políticos, financieros y operacionales necesarios para abordar el problema del hambre entre los niños y terminar con él;

c) La ejecución de actividades de promoción en el marco de la Alianza Internacional contra el Hambre, establecida en 2003 en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después, con objeto de generar mayor voluntad política y fomentar la adopción de medidas prácticas para reducir rápidamente el hambre y la pobreza rural;

d) El establecimiento o fortalecimiento de programas de colaboración en apoyo de los países africanos, bajo la égida de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).

31. Al mismo tiempo, prosigue la labor encaminada a garantizar una amplia cooperación interinstitucional para tratar los temas del hambre, la malnutrición y la erradicación de la pobreza, estrechamente interrelacionados, con el Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas, entidad encargada de promover la adopción de políticas y estrategias armonizadas de nutrición en todo el sistema de las Naciones Unidas. En junio de 2005, ese Comité celebró, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, una reunión especial sobre la función decisiva de la nutrición para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, como preparación para la Cumbre Mundial 2005 que se iba a celebrar en septiembre.

32. Asimismo, el Comité Permanente ha elaborado un marco estratégico y plan de acción para ayudar a los países a afrontar la doble carga de la malnutrición[1]. En el plan, que tiene por objeto acelerar la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y frenar el aumento de las enfermedades crónicas relacionadas con la nutrición, se establecen fines, objetivos y metas que se deberían alcanzar en los cinco próximos años, y se definen las medidas que habría que tomar para conseguirlo.

33. Otro instrumento importante del sistema de las Naciones Unidas para afrontar el problema del hambre es la Red sobre Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria, que promueve el intercambio de información y la ejecución de actividades interinstitucionales conjuntas en relación con el desarrollo rural y la seguridad alimentaria a nivel internacional. Sus 40 grupos temáticos nacionales han demostrado ser mecanismos de coordinación eficaces que respaldan las actividades de los organismos de las Naciones Unidas en los países. También han permitido intercambiar experiencias y enfoques creativos e identificar las prácticas más idóneas. En varias ocasiones, los grupos temáticos se han convertido en la interfaz natural entre el sistema de las Naciones Unidas y los mecanismos de planificación de los gobiernos y otras partes interesadas del sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. Asimismo, la Red respalda firmemente las actividades de la Alianza Internacional contra el Hambre. Las limitaciones presupuestarias impiden que la Red lleve a cabo más intervenciones en los países.

34. La respuesta de la comunidad internacional a la reducción de la desnutrición ha sido en general insuficiente. La mayoría de las medidas adoptadas se han limitado a unos pocos sectores y disciplinas. Entre las principales dificultades con que se han tropezando las organizaciones del sistema para hacer frente al problema de la malnutrición y el hambre cabe citar:

a) La disminución de más del 50% de la proporción de la asistencia oficial para el desarrollo asignada a la agricultura en el último decenio: la falta de recursos financieros para abordar cuestiones estructurales en el sector agrícola sigue siendo un problema importante;

b) La falta de conocimiento y comprensión que sigue habiendo de las funciones efectivas y potenciales, las relaciones y las complementariedades de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas; el gran número de ministerios que intervienen de los gobiernos nacionales, y la multitud de organizaciones no gubernamentales que se ocupan del problema de la malnutrición;

c) La falta de claridad sobre los indicadores alimentarios y nutricionales. Los distintos profesionales de la nutrición, por no hablar de los agentes no especializados, no siempre emplean los términos hambre y malnutrición con el mismo significado. Eso hace que los mensajes clave sean incoherentes o no tengan una coherencia suficiente;

d) El hecho de que no todos los agentes del desarrollo compartan la noción de que encontrar una solución dinámica al hambre y la malnutrición puede servir de plataforma para acelerar el desarrollo.

[1] La desnutrición causa la muerte en fases tempranas de la vida, pero también provoca un alto riesgo de enfermedad y muerte en fases posteriores. Esa es la doble carga de la malnutrición.

Empleo

35. En julio de 2005, el Comité de Alto Nivel sobre Programas reconoció la importancia decisiva del empleo productivo y el trabajo decente para sacar a las personas de la pobreza y determinó que el empleo debía ser una de las cuestiones prioritarias del programa interinstitucional. Esa decisión se reforzó con el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, en que se estableció que los objetivos del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, en particular las mujeres y los jóvenes, debía ser una meta fundamental de las políticas nacionales e internacionales pertinentes y las estrategias nacionales de desarrollo, a fin de poder alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

36. En su período de sesiones de febrero de 2006, el Comité de Alto Nivel sobre Programas acogió con satisfacción la contribución activa del sistema a la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social del siguiente mes de julio, en que se trataría el tema de la creación de un entorno a escala nacional e internacional que propiciara la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible. Señaló que asegurar un empleo productivo constituía un fin en sí y al mismo tiempo un medio para alcanzar otros objetivos de desarrollo fundamentales.

37. El Comité reconoció que el tema del empleo se tenía en cuenta en las intervenciones programáticas y sectoriales de la mayoría de las organizaciones del sistema. En vista de ello, se ha pedido a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que pregunte a las demás organizaciones del sistema cómo tratan la cuestión del empleo en el marco de su propia labor y que estudie con ellas la manera de promover la adopción de una orientación común por lo que respecta a la actuación del sistema en apoyo de las actividades nacionales encaminadas a lograr un empleo pleno y productivo. La Junta volverá a examinar esta cuestión en su período de sesiones del otoño de 2006, a la luz de los resultados del período de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social y de las opciones presentadas por la OIT para reforzar la capacidad del sistema para ayudar a los países a adoptar estrategias eficaces de generación de empleo.

Migración

38. El creciente desplazamiento internacional de personas tiene repercusiones políticas, económicas y sociales, por lo que atañe a los mandatos de muchos organismos especializados, programas y fondos del sistema de las Naciones Unidas. Las organizaciones llevan a cabo toda una serie de actividades que contribuyen a mejorar los resultados de la migración internacional y ayudan a los gobiernos a abordar las cuestiones relacionadas con la migración internacional. El sistema de las Naciones Unidas desempeña un papel especialmente importante en el establecimiento de normas y reglas relativas al trato de los migrantes internacionales, pero todavía no está atendiendo de forma exhaustiva a las crecientes necesidades de los países de origen.

39. La decisión del Comité de Alto Nivel sobre Programas de incluir el tema de la migración entre los temas prioritarios de su programa de trabajo se vio reforzada por el Documento Final de la Cumbre, en que los Estados Miembros reconocieron “el importante nexo que existe entre la migración internacional y el desarrollo, así como la necesidad de ocuparse de los problemas y las oportunidades que plantea la migración para los países de origen, los de destino y los de tránsito” (véase el

párrafo 61 de la resolución 60/1 de la Asamblea General). En el informe de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales, titulado “Las migraciones en un mundo interdependiente: nuevas orientaciones para actuar” y publicado en octubre de 2005, se hacía un llamamiento para que se fortalecieran los acuerdos de cooperación interinstitucional, con el fin de asegurar una respuesta internacional más coherente y eficaz a las oportunidades y los retos que entrañaba la migración internacional.

40. En su primer período de sesiones, celebrado en 2005, el Comité de Alto Nivel sobre Programas destacó la importancia de mejorar la coherencia de las políticas y los programas del sistema relativos a la migración con el conjunto de políticas y actividades económicas y sociales del sistema, y de gestionar mejor la base de conocimientos necesaria para que éste hiciera progresos notables con respecto a las diversas dimensiones de la migración.

41. El Comité invitó a un grupo de sus miembros a que, bajo la dirección del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la OIT, recabara y consolidara información de todo el sistema, a fin de tener una visión general de la labor relacionada con la migración. El ejercicio se coordinará con la ayuda del Grupo Mundial para la Migración (integrado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización Internacional del Trabajo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial) y de las actividades que se están llevando a cabo con miras a la preparación del informe que el Secretario General presentará para el Diálogo de alto nivel que la Asamblea General celebrará en su sexagésimo primer período de sesiones. El Comité de Alto Nivel sobre Programas y la Junta volverán a examinar esta cuestión en sus períodos de sesiones de otoño, a la luz de los resultados del Diálogo de alto nivel.

42. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han seguido concediendo alta prioridad a la prestación de apoyo a la NEPAD. Ese apoyo puede consistir en llevar a cabo actividades de promoción, aportar fondos, realizar tareas normativas o proporcionar asistencia técnica. Está destinado principalmente a los siete grupos temáticos (desarrollo de infraestructura; buena gestión pública, paz y seguridad; agricultura, comercio y acceso a los mercados; medio ambiente, población y urbanización; desarrollo de los recursos humanos, empleo y VIH/SIDA; ciencia y tecnología, y comunicaciones, promoción y divulgación), que se han convertido en los principales instrumentos para consolidar el apoyo del sistema de las Naciones Unidas al desarrollo de África. El informe del Secretario General titulado “Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África” (E/AC.51/2006/6) contiene información detallada sobre las actividades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

43. La labor de promoción que lleva a cabo el sistema de las Naciones Unidas con el fin de aumentar sustancialmente las corrientes de recursos destinadas al desarrollo de África se acompaña de una importante acción concertada, cuyo objetivo es ayudar a crear y fortalecer instituciones nacionales y regionales y capacidades de gestión y técnicas en el continente. Los jefes ejecutivos han subrayado en reiteradas

ocasiones en el marco de la Junta que los esfuerzos del sistema en apoyo de la NEPAD han de ser sostenidos y dinámicos y deben llevarse a cabo sin olvidar la importancia de que África se identifique con el programa. El desarrollo ulterior por parte del sistema del programa en apoyo de África se basará en la decisión expresada en el Documento Final de la Cumbre de fortalecer la cooperación con la NEPAD prestando un apoyo coherente a los programas establecidos por los dirigentes africanos, entre otras cosas, movilizando recursos financieros internos y externos y facilitando la aprobación de esos programas.

III. Coordinación del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

44. La última etapa de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, guiada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), tuvo lugar en Túnez en noviembre de 2005. Un objetivo importante del proceso era definir orientaciones futuras en esferas fundamentales para superar la brecha digital. En los resultados de la fase de Túnez, al igual que en los de la fase anterior celebrada en Ginebra en 2003, se presenta una visión de una sociedad de la información inclusiva, que dominaría la información y las TIC, de manera que las personas, las comunidades y las naciones pudieran aprovechar todas sus posibilidades. La Cumbre demostró que esas tecnologías podían ser poderosos instrumentos para facilitar el acceso a la salud y la educación, mejorar la productividad, generar crecimiento económico, favorecer la creación de empleo y la empleabilidad y fortalecer la sostenibilidad ambiental, lo que conduciría a una reducción de la pobreza y una mejora de la calidad de vida de todos. Por otra parte, se asignó al sistema de las Naciones Unidas un papel destacado en la amplia labor que llevan a cabo múltiples interesados para que los beneficios de la revolución de la información favorezcan a todos.

45. En los documentos resultado de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información se establece un extenso plan de ejecución y seguimiento a nivel internacional, en el que se prevé la participación de todas las partes interesadas. También se establece un proceso intergubernamental completo de seguimiento y examen, integrado en el examen más amplio de los complejos objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en el que intervienen la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

46. Si bien en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 se hace un llamamiento a todos los agentes —gobiernos, sector privado y sociedad civil— para que aporten su plena contribución a esos procesos, se cuenta con que el sistema de las Naciones Unidas desempeñe una función rectora en relación con las 11 líneas de actuación que constituyen mecanismos clave de ejecución para alcanzar los objetivos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

47. En respuesta a una petición formulada en el Programa de Túnez al Secretario General en su calidad de Presidente de la Junta, ésta ha respaldado ahora la creación de un grupo de las Naciones Unidas sobre la sociedad de la información encargado de coordinar las actividades del sistema relacionadas con la aplicación y el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Bajo la dirección conjunta de la UIT, la UNESCO y el PNUD, el grupo se ocupará de

integrar el programa de acción sobre la sociedad de la información en las actividades y los programas de los miembros de la Junta, evitar la duplicación de tareas, promover las sinergias entre las organizaciones para sacar el máximo provecho de las actividades conjuntas y fomentar la concienciación del público. El grupo desempeñará para múltiples interesados la función de nexo de información y coordinación de las actividades interinstitucionales relacionadas tanto con la puesta en práctica de las líneas de acción como con los procesos de seguimiento del Consejo Económico y Social y otros órganos.

IV. Gestión en el sistema de las Naciones Unidas

Seguridad y protección del personal

48. Garantizar la seguridad y la protección de los empleados del sistema de las Naciones Unidas y reducir la vulnerabilidad del personal desplegado por todo el mundo, y en particular del que se encuentra en zonas de conflicto o muy inseguras, sigue siendo una de las principales preocupaciones de la Junta.

49. El establecimiento de un sistema de gestión de la seguridad verdaderamente unificado, en el que participen todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, constituye un objetivo fundamental a este respecto, y financiarlo a nivel central sería la manera más adecuada de salvaguardar su unidad y su solidez operacional. Entretanto, en vista de la decisión de la Asamblea General de mantener, por el momento, el actual arreglo de reparto de los gastos de seguridad y protección, la Junta, a través del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, ha seguido vigilando el prorrateo de los gastos de seguridad sobre el terreno y ha accedido a que se establezca un procedimiento más participativo y transparente para la preparación del presupuesto que está sujeto al sistema de participación en la financiación de los gastos. Al mismo tiempo, el Comité sigue llevando a cabo actividades de vigilancia y proporcionando orientación a la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, principal instrumento interinstitucional a nivel técnico para tratar las cuestiones relacionadas con la seguridad y la protección del personal.

Mejora de la gobernanza y la rendición de cuentas

50. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión estudió el seguimiento de la recomendación formulada en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 de examinar los mecanismos de gobernanza y supervisión del sistema de las Naciones Unidas. Decidió que en el estudio externo que se estaba llevando a cabo en respuesta a la solicitud de la Cumbre, y de cuya supervisión se encargaba el comité permanente establecido por el Secretario General, se debía establecer una distinción entre los temas de gobernanza, en los que se abarcaría únicamente a las Naciones Unidas y sus fondos y programas, y los de auditoría, investigación y funciones conexas de supervisión, en que, además de a las Naciones Unidas y sus fondos y programas, se abarcaría a los organismos especializados. El Comité creó también un grupo especial para colaborar con el comité permanente.

Mejora de la gestión de los recursos financieros

51. Ha proseguido la colaboración interinstitucional en el ámbito financiero y presupuestario, por medio de la Red de Finanzas y Presupuesto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión. Durante el período que se examina, la Red se ha ocupado de

varias cuestiones importantes, entre otras, del principio de auditoría única. A ese respecto, el Comité convino en la siguiente declaración de política (véase el párrafo 41 del documento CEB/2005/5):

> "Los miembros de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y los auditores externos designados de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica conservan el derecho exclusivo de realizar auditorías externas de las cuentas y los estados financieros de las organizaciones de las Naciones Unidas. En caso de ser necesario realizar estudios especiales, los órganos rectores deberán solicitar al Auditor Externo designado que realice exámenes concretos y les presente informes por separado sobre los resultados."

52. Asimismo, por recomendación del Grupo de Trabajo sobre normas de contabilidad, el 30 de noviembre de 2005 el Comité de Alto Nivel sobre Gestión decidió que las organizaciones del sistema adoptaran las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, a más tardar en enero de 2010, como normas comunes de contabilidad. En su período de sesiones de la primavera de 2006, la Junta convino en que el Grupo de Trabajo sobre normas de contabilidad continuara prestando apoyo para la introducción de ese cambio en todo el sistema.

53. Por lo que respecta a la cuestión de los gastos de apoyo de actividades extrapresupuestarias (y la relación entre la financiación con cargo a recursos ordinarios y la financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios), la Red de Finanzas y Presupuesto inició un estudio con miras a establecer un conjunto común de principios y prácticas relativos a la imputación directa de gastos de ejecución y apoyo de proyectos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios; la armonización de las políticas y prácticas de recuperación de los gastos de apoyo, y la adopción de medidas para asegurar que los proyectos extrapresupuestarios no se subvencionen indebidamente con cargo a recursos básicos. Las organizaciones del sistema han acordado que las políticas de recuperación de gastos deben abarcar tanto los gastos de apoyo como los gastos directos de los programas y que los gastos de esos dos tipos efectuados en proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios deben recuperarse íntegramente.

Mejora de la gestión de los recursos humanos

54. Al tratar las cuestiones de recursos humanos, la Junta, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y su Red de Recursos Humanos prosiguieron el diálogo con representantes de los órganos del personal (el Comité Coordinador de Sindicatos y Asociaciones de Funcionarios Públicos Internacionales del Sistema de las Naciones Unidas y la Federación de Asociaciones de Funcionarios Públicos Internacionales) y la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). De acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de la CAPI, la Red ha seguido coordinando y representando las opiniones colectivas de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas ante la CAPI con respecto a todos los temas pertinentes. Asimismo, la Red ha centrado su atención en algunas cuestiones importantes, como la nueva prestación por movilidad y condiciones de trabajo difíciles; la armonización y simplificación de las prestaciones; la renegociación del convenio colectivo con los intérpretes contratados por períodos breves, y la continuación de la armonización del conjunto de elementos de la remuneración. Cabe destacar la conclusión del nuevo acuerdo

sobre movilidad interinstitucional, que entró en vigor en noviembre de 2005 y sustituye al anterior acuerdo interinstitucional de 1949.

55. Además, el Grupo de Tareas de recursos humanos entre organismos sobre el VIH/SIDA en las Naciones Unidas se ha centrado en la armonización y ampliación de las diversas iniciativas sobre el VIH en las Naciones Unidas como lugar de trabajo y ha fusionado éstas en un programa común para todo el sistema: UN Cares. El objetivo es asegurar el acceso universal a un conjunto integrado de medidas de prevención, atención y apoyo para todo el personal de las Naciones Unidas y sus familias (independientemente de su tipo de contrato) en todos los lugares de destino, incluidas las sedes.

Coordinación de la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a la amenaza de la gripe aviar

56. La Junta coordinó la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a la amenaza de la gripe aviar y tomó la iniciativa en la preparación de directrices administrativas internas para tratar una situación de pandemia. Las directrices, establecidas por la Red de Recursos Humanos para el personal radicado en Nueva York, fueron adoptadas como marco general de actuación para el personal sobre el terreno y el de otros lugares en que hay sedes. Además, se incorporó un resumen de esas directrices administrativas en las directrices generales del sistema de las Naciones Unidas sobre planificación y preparación para pandemias generales, publicadas por la Oficina del Coordinador Superior del Sistema de las Naciones Unidas para la Gripe Aviar y la Gripe Humana.

Colaboración institucional en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones

57. La tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) desempeña un papel decisivo prácticamente en todos los aspectos operacionales y de gestión del sistema de las Naciones Unidas (véanse también los párrafos 24 y 25 sobre el intercambio de conocimientos). En 2004, la Junta adoptó el marco estratégico del sistema de las Naciones Unidas para la TIC con objeto de robustecer la coordinación en esta esfera fundamental a nivel de todo el sistema. La cooperación interinstitucional para aplicar la estrategia en 2005 y 2006 se ha centrado en sus ocho iniciativas prioritarias destinadas a mejorar el intercambio de conocimientos en el sistema, estableciendo modelos de aprovisionamiento de la TIC y creando modelos de gobernanza y operaciones de TIC más eficaces. Una de esas iniciativas, consistente en crear una red interconectada para todo el sistema, permitiría reducir la duplicación de tareas y que las organizaciones interactuaran con mayor facilidad, lo que, entre otras cosas, tendría la ventaja de que se harían economías al compartir las capacidades de comunicación y ejecución, así como los conocimientos técnicos especializados que ofrecería una red interinstitucional. Además, para respaldar las reformas en materia de gestión, el sistema de las Naciones Unidas está estudiando la manera en que los organismos puedan compartir los gastos relacionados con la utilización del programa informático de planificación institucional de los recursos.

58. En el marco de otra iniciativa, los directores del Comité de Alto Nivel sobre Gestión se han reunido para definir y fundamentar un marco estándar de gobernanza de inversiones en TIC basado en las mejores prácticas de la industria. Esta medida proporciona una referencia común para comparar los requisitos de organización con

los recursos disponibles. Éstas y otras iniciativas permitirán que la comunidad de la TIC continúe avanzando hacia un entorno tecnológico más coherente que se ajuste por completo a los objetivos operacionales y de gestión de todo el sistema.

V. La unidad del sistema de las Naciones Unidas: el camino a seguir

59. En el informe sobre la unidad de las Naciones Unidas, las organizaciones expresan su compromiso hacia un sistema de las Naciones Unidas más unido y resuelto, que colabore para alcanzar objetivos compartidos, en un intento común por que el apoyo prestado a los Estados Miembros dé los mejores resultados posibles. El establecimiento del Grupo de alto nivel sobre la coherencia del sistema de las Naciones Unidas es totalmente oportuno. Encaja con los propios esfuerzos del sistema y se ha creado en un momento de renovación y cambio de éste. Las organizaciones esperan que la labor del Grupo contribuya de forma significativa a mejorar la coherencia y la eficacia de la respuesta del sistema a los múltiples retos con que se enfrenta la comunidad internacional.

Anexo

Declaración de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación sobre la ronda de negociaciones multilaterales en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo y la Sexta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio (Hong Kong, China, 13 a 18 de diciembre de 2005)

Nosotros, los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, confirmamos nuestro apoyo a la Ronda de Doha para el Desarrollo, que ha situado al desarrollo en el centro del sistema multilateral de comercio. Estamos resueltos a colaborar estrechamente con la Organización Mundial del Comercio para asegurar el éxito de su próxima Conferencia Ministerial, que se celebrará en Hong Kong (China) y que supondría un paso decisivo para la conclusión de la Ronda en 2006.

El comercio internacional como motor del crecimiento económico es un elemento clave del complejo programa de desarrollo. Una conclusión exitosa y oportuna de las negociaciones de Doha, que permita obtener resultados positivos y equilibrados y aumentar la participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados del mundo en el sistema de comercio mundial, ayudaría a mejorar los niveles de vida y reducir la pobreza y contribuiría de forma importante al logro de los objetivos de desarrollo mundial establecidos por los dirigentes del planeta en la Cumbre Mundial 2005, así como en conferencias recientes de las Naciones Unidas.

Las negociaciones relativas al Programa de Doha para el Desarrollo deberían facilitar el acceso a los mercados, en particular de los bienes y servicios de interés para los países en desarrollo, lo que promovería la diversificación y crearía sectores nuevos y dinámicos de bienes y servicios, estimularía la participación en la producción mundial y las cadenas de valor y generaría empleo. Además, la actualización de las normas comerciales contribuiría a establecer condiciones más equitativas.

En un sentido más amplio, un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas concretas, abierto, no discriminatorio y equitativo puede constituir una aportación sustancial al desarrollo del mundo entero y beneficiar a todos los países, independientemente de la etapa de desarrollo en que se encuentren.

Con objeto de alcanzar esos objetivos, la próxima Conferencia Ministerial debe lograr grandes avances, en particular en la esfera fundamental de las negociaciones, a fin de que se pueda concluir la Ronda a finales de 2006. Así pues, instamos a todos los participantes a dar muestras de compromiso político en ese sentido. Los principales países desarrollados deben ejercer plenamente sus responsabilidades y su papel rector, para poder conseguir progresos significativos y abrir oportunidades de mercado en las esferas de interés para los países en desarrollo, especialmente en el terreno de la agricultura, los productos no agrícolas y el comercio de servicios.

El establecimiento de conjuntos de medidas adecuadas de “ayuda para el desarrollo” serviría en gran medida a los países en desarrollo, y en particular a los

menos adelantados, para hacer frente a los gastos de ajuste, construir infraestructura relacionada con el comercio y desarrollar su capacidad de oferta, lo que les permitiría beneficiarse de las oportunidades que abriría la Ronda de Doha. Éste es, pues, un importante complemento de las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio, a las que manifestamos nuestro apoyo.

En menos de seis semanas, los ministros se reunirán en Hong Kong (China), con el fin de tratar de guiar la Ronda a su conclusión exitosa a finales de 2006. Hacemos un llamamiento a todos los gobiernos participantes para que adopten las decisiones políticas necesarias que permitan llegar a un consenso, reducir las diferencias y promover el impulso dado al proceso de negociación.